

San Gregorio, Ñiquén 27 de Enero del 2025.

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto:

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 20.965 que confiere a los municipios hacer efectivas las competencias en materia de seguridad pública y crea este instrumento de Planificación y Gestión denominado Plan Comunal de Seguridad Pública .
- 2.- El Certificado N.º 029/2025.- de la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales que contiene el acuerdo N.º 12 de fecha 23.01.2025 el cual acordó aprobar este instrumento de Seguridad Comunal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO N° 457 / 2024/**

- 1.- Apruébese el Plan Comunal de Seguridad Comunal Período 2024 -2027, presentado al H. Concejo Municipal y aprobado por unanimidad en sesión N° 003 de fecha 23.01.2025.
- 2.- Publíquese en la Pagina [www. Muniniquen.cl](http://www.Muniniquen.cl) y en la sección Reglamentos del Portal de Transparencia Municipal , para conocimiento de todos

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



*Marcela P. Elgueta Morales*  
MÁRCELA P. ELGUETA MORALES  
SECRETARIA MUNICIPAL

GPMR/mlg  
Distribución:  
Administración Municipal  
Secretaria Municipal



*Gonzalo P. Mella Reyes*  
GONZALO P. MELLA REYES  
ALCALDE (S)

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE ÑIQUÉN  
2024 -2027**

*Me dirijo a ustedes para presentar nuestro firme compromiso con la seguridad pública comunal. En el marco de nuestras competencias y en colaboración con los organismos pertinentes, hemos diseñado un Plan de Seguridad Pública que tiene como objetivo principal garantizar la tranquilidad y el bienestar de todas las vecinas y vecinos.*

*Nuestra gestión está plenamente comprometida con la implementación de políticas preventivas y de control, basadas en un diagnóstico claro y en la información contenida en el informe estadístico delictual de nuestra comuna. Este documento nos ofrece un panorama detallado de los delitos más recurrentes y nos permite priorizar las acciones más efectivas para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad.*

*Conscientes de la importancia de trabajar de manera coordinada con las fuerzas de seguridad, el gobierno regional, y la comunidad en su conjunto, este plan busca promover un entorno más seguro, donde la prevención y la acción oportuna sean nuestros principales pilares. Queremos un Ñiquén libre de violencia, donde cada familia se sienta protegida y pueda vivir en paz.*

*Reitero el compromiso de nuestra administración con la seguridad de todos, reafirmando que estamos trabajando incansablemente para lograr una comuna más segura y próspera para todos. Juntos, con la colaboración de cada ciudadano, construiremos un futuro más tranquilo para Ñiquén.*

**Alcalde de Ñiquén**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos

de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

El municipio de Ñiquén busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o coproducción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias).
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de armas	80	70	100	100	81
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>66</b>
Daños	40	100	80	80	66
Abigeato	60	40	100	60	60
Amenazas	40	90	60	80	60
<b>Robo en lugar habitado</b>	<b>80</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>59</b>
Lesiones leves	60	60	40	80	58
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	60	55
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Robo en lugar no habitado	60	50	20	60	51
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	60	60	50
Hurtos	40	60	20	80	45
<b>Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>37</b>
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Otras incivildades	20	30	20	40	24

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



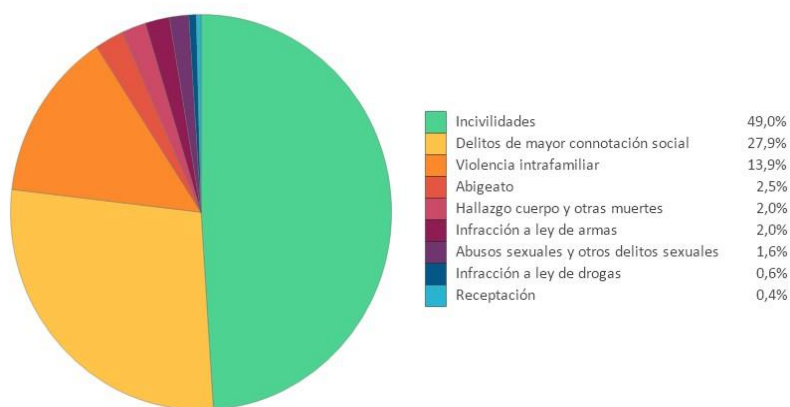
#### 4. SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades<sup>1</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>2</sup> registrados en el período enero-diciembre del año 2023. En su descripción, la información delictual se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

##### 4.1 Distribución de delitos e incivildades en la comuna<sup>3</sup>

En el siguiente gráfico circular se presenta la distribución porcentual de las principales categorías de análisis de delictual delitos, faltas e infracciones.

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2023

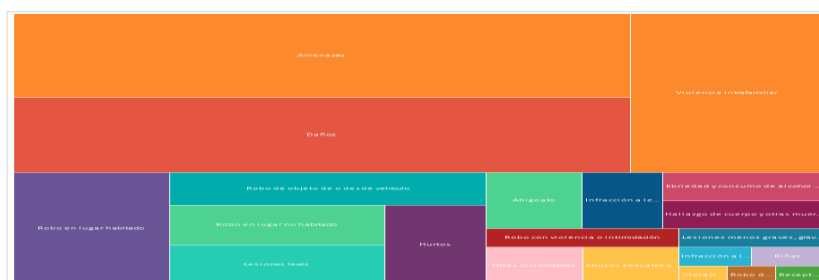


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

##### 4.1.1 Frecuencia de delitos, faltas e infracciones en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Niquén los casos por Amenazas y Daños registran mayores frecuencias durante el período analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2023



La tabla que se presenta a continuación muestra las frecuencias (cantidad) de casos policiales, registrados en la comuna en los años 2022 y 2023; indica el peso o distribución porcentual por sobre el total de cada delito, falta o infracción para el año 2023 (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total) y su variación porcentual 2022-2023<sup>4</sup>.

Tabla N°1 Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 y 2023

Comuna de Ñiquén					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	8	8	1,6%	0,0%
	Robo por sorpresa	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo de vehículo motorizado	4	2	0,4%	-50,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	20	23	4,7%	15,0%
	Robo en lugar habitado	17	39	8,0%	129,4%
	Robo en lugar no habitado	18	19	3,9%	5,6%
	Otros robos con fuerza	2	0	0,0%	-100,0%
	Hurtos	32	18	3,7%	-43,8%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	6	6	1,2%	0,0%
	Lesiones leves	26	19	3,9%	-26,9%
Homicidios	0	0	0,0%	-	
Violaciones	0	2	0,4%	-	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>134</b>	<b>136</b>	<b>27,9%</b>	<b>1,5%</b>
Incidividades	Amenazas	79	115	23,6%	45,6%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	10	10	2,0%	0,0%
	Daños	103	103	21,1%	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0,0%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	1	3	0,6%	200,0%
	Otras incidividades	8	8	1,6%	0,0%
<b>Total Incidividades</b>		<b>201</b>	<b>239</b>	<b>49,0%</b>	<b>18,9%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>72</b>	<b>68</b>	<b>13,9%</b>	<b>-5,6%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	1	0,2%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	1	0,2%	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	3	1	0,2%	-66,7%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
Tráfico	0	0	0,0%	-	
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,0%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	38	10	2,0%	-73,7%
	Porte de armas	0	0	0,0%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0%
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>39</b>	<b>10</b>	<b>2,0%</b>	<b>-74,4%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1,6%</b>	<b>14,3%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>2,5%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2,0%</b>	<b>66,7%</b>
<b>Total</b>		<b>475</b>	<b>488</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,7%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>238</b>	<b>269</b>	<b>13,0%</b>	

#### 4.2 Tasa y Umbral

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral. La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral<sup>5</sup>, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados. La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N°2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2023	Tasa Región año 2023	Tasa Comuna año 2023	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	411,4	148,8	69,3	● Aumento moderado
	Robo por sorpresa	173,0	51,6	0,0	● Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	148,2	104,5	17,3	● Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	267,0	166,3	199,3	● Aumento significativo
	Robo en lugar habitado	225,3	369,8	337,9	● Aumento moderado
	Robo en lugar no habitado	238,8	259,5	164,6	● Sin cambio
	Otros robos con fuerza	45,4	36,8	0,0	● Sin cambio
	Hurtos	647,5	643,6	156,0	● Disminución significativa
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	88,8	76,6	52,0	● Sin cambio
	Lesiones leves	307,7	270,9	164,6	● Sin cambio
	Homicidios	4,8	2,3	0,0	● Sin cambio
Violaciones	23,6	24,3	17,3	● Aumento significativo	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>	<b>2.581,6</b>	<b>2.155,0</b>	<b>1.178,4</b>	● Sin cambio	
<b>Incivildades</b>	Amenazas	787,6	800,5	996,4	● Aumento significativo
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	497,4	610,3	86,6	● Sin cambio
	Daños	602,9	730,8	892,5	● Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	73,8	83,7	0,0	● Sin cambio
	Ruidos molestos	0,5	7,1	0,0	● Sin cambio
	Desórdenes	10,1	2,5	0,0	● Sin cambio
	Riña pública	17,2	13,3	26,0	● Aumento significativo
	Otras incivildades	182,4	208,1	69,3	● Sin cambio
<b>Total Incivildades</b>	<b>2.171,9</b>	<b>2.456,3</b>	<b>2.070,9</b>	● Aumento significativo	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>716,9</b>	<b>695,9</b>	<b>589,2</b>	● Disminución moderada	
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	33,3	57,0	8,7	● Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,3	4,6	8,7	● Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,1	5,2	0,0	-
	Microtráfico	46,6	43,1	8,7	● Disminución moderada
	Otra infracción ley de drogas	9,6	6,0	0,0	● Sin cambio
	Porte de drogas	5,4	4,0	0,0	● Sin cambio
	Tráfico	16,5	16,9	0,0	● Sin cambio
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>	<b>121,8</b>	<b>136,9</b>	<b>26,0</b>	● Disminución moderada	
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,9	1,7	0,0	● Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	31,8	63,9	86,6	● Sin cambio
	Porte de armas	39,4	20,8	0,0	● Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,9	4,4	0,0	● Disminución moderada
<b>Total Infracción a ley de armas</b>	<b>81,0</b>	<b>90,9</b>	<b>86,6</b>	● Sin cambio	
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>	<b>82,2</b>	<b>74,3</b>	<b>69,3</b>	● Sin cambio	
<b>Abigeato</b>	<b>14,8</b>	<b>39,3</b>	<b>104,0</b>	● Sin cambio	
<b>Receptación</b>	<b>59,3</b>	<b>60,5</b>	<b>17,3</b>	● Sin cambio	
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>	<b>41,7</b>	<b>53,9</b>	<b>86,6</b>	● Aumento moderado	
<b>Total</b>	<b>5.871,1</b>	<b>5.763,0</b>	<b>4.228,4</b>	● Aumento significativo	
<b>Otros hechos y faltas</b>	<b>2.801,4</b>	<b>2.988,0</b>	<b>2.330,8</b>	● Aumento significativo	

#### 4.3 Infracción a ley de drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	1	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0	1	1
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	0
	Microtráfico	1	0	0	0	0
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	0
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	0	0	0	0	0
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

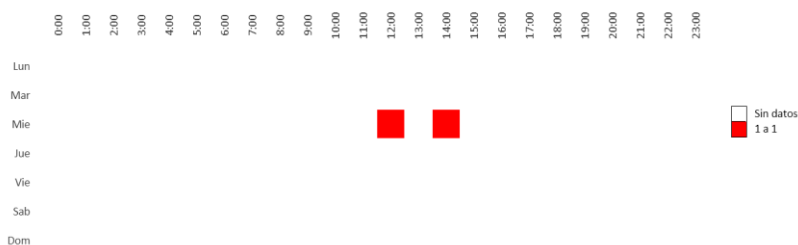
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 0,6% de los casos de la comuna.

#### 4.3.1 Día y hora de ocurrencia de las infracciones por ley de drogas

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2023

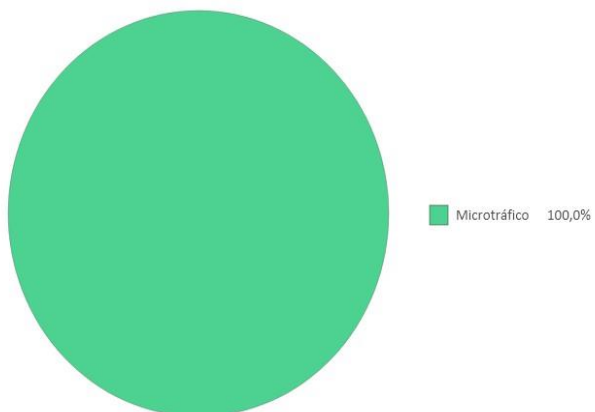


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

#### 4.3.2 Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 8 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico N°4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2023



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	0	0,0%
Microtráfico	8	100,0%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2023

#### 4.4 Situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4 Número de NNA detenidos en la comuna, desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	2	33,3%
	Robo por sorpresa	0	0	0	0	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	1	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	0	-
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	0	0	2	0,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	2	0,0%
	Lesiones leves	0	0	0	4	0,0%
	Homicidios	0	0	0	0	-
Violaciones	0	0	0	0	-	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>8,3%</b>
Incidividades	Amenazas	0	1	1	29	3,3%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	2	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Riña pública	0	0	0	9	0,0%
	Otras incidividades	0	0	0	0	-
<b>Total Incidividades</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>2,4%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0,0%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	0	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	0	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	-
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	0	0	0	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>70</b>	<b>2,8%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>0,0%</b>

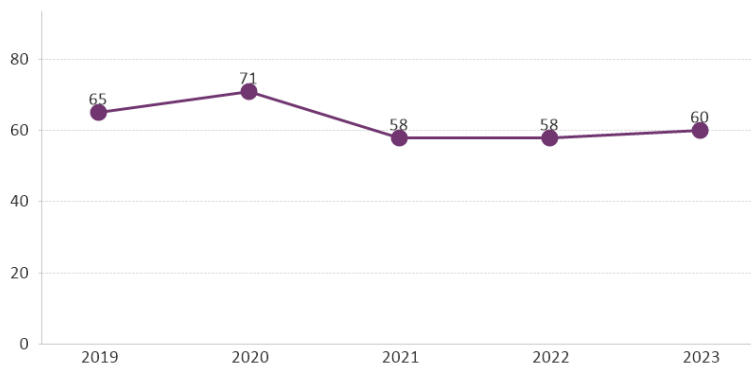
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

#### 4.5 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2023, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,1% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,0%. Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2019 a 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2023

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2023
Víctimas mujeres	Violaciones	0	0	0	0	0	0	0
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1	1	2	0	0	0	4
	Violencia intrafamiliar	0	0	8	26	10	12	56
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>60</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

#### 4.6 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°6 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2023

Comuna de Niquén								
Víctimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	1	-	3	2	3	9
	Mujeres	-	-	-	3	3	1	7
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	1	1	-	-	2
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	2	5	8	2	17
	Mujeres	-	-	1	5	2	-	8
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	1	9	8	4	22
	Mujeres	-	-	1	11	4	2	18
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	1	10	3	2	16
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	-	1	4	7	1	13
	Mujeres	-	-	1	1	3	-	5
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	-	1	3	1	5
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones leves	Hombres	-	-	3	2	4	1	10
	Mujeres	-	-	1	4	4	-	9
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	-	1	9	35	35	14	94
	Mujeres	-	4	25	16	3	48	

#### PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN PARA LA COMUNA

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades **pueden servir de referencia** principal para efectos de la elaboración del plan.

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	60	80	74
Amenazas	40	100	60	100	64
Daños	40	100	60	80	63
Infracción a ley de armas	80	40	40	60	61
Abigeato	60	40	100	60	60
Violencia intrafamiliar	60	80	20	40	59
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	60	58
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	80	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Robo en lugar no habitado	60	50	20	60	51
Lesiones leves	60	50	20	60	51
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	40	100	49
Hurtos	40	50	20	20	39
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	40	20	60	38
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	40	80	80	38
Otras incivildades	20	30	20	60	25
Violaciones	100	20	20	100	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a ley de drogas	80	20	20	40	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Riñas	20	20	60	100	0
Receptación	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

En atención a los antecedentes presentados por el equipo de seguridad del municipio de Ñiquén sostenida en reunión efectuada con fecha 29 de noviembre del año 2023, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) violencia intrafamiliar ii) robo en lugar habitado y, iii) ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

**La Violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Ñiquén, en 2022 se registraron 72 casos policiales, que representa un 15,2% del total de casos policiales de los delitos e incivildades considerados para la comuna. Durante el primer semestre del año 2023 se registraron 33 casos policiales que representan una disminución de un 2,9% en relación con el primer semestre del año 2022. La tasa comunal para el año 2022 fue de 623,2 casos cada 100 mil habitantes.



**El Robo en lugar habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en los hogares que son víctimas por lo cual ha sido considerada como un delito de alta gravedad. Para el año 2022 hubo un total de 17 casos policiales, que representan el 3,6% del total de los delitos e incivildades de la comuna. Durante el primer semestre del año 2023 se han registrado 24 casos policiales, lo que representa un aumento de un 118,2% en relación con el mismo periodo del año 2022. La tasa de la comuna para el año 2022 fue de 147,1 casos policiales cada 100 mil habitantes.

**La ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública** es una incivildad que genera un impacto relevante en la comunidad en la medida en que puede asociarse a diversas manifestaciones de violencia. Durante el año 2022 se registraron un total de 10 casos policiales. En el primer semestre del año 2023 se registraron 5 casos policiales asociadas a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, lo que representa una disminución de un 28,6% en relación al mismo periodo del año 2022.

## **5 PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad:</b></p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres cometida principalmente por hombres en la comuna de Ñiquén.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la violencia intrafamiliar contra mujeres cometida principalmente por hombres en la comuna de Ñiquén.</p>	<p>Si bien este problema es transversal a la comuna, durante 2023 se puede vislumbrar una concentración mayor en la zona de San Gregorio, seguido por la zona de Las Rosas y de Tiuquilemu. La mayor cantidad de casos tiende a concentrarse en las cercanías a la Carretera Panamericana Sur. En 2022, el panorama es similar, con la diferencia de que la concentración de los casos es mucho mayor en San Gregorio, seguido de Tiuquilemu, pero con una marcada disminución en Las Rosas.</p>	<p>En el período enero 2022 a septiembre 2023 se presenta una mayor proporción de víctimas mujeres en el tramo etario entre 30 y 49 años, concentrando el 52% de las víctimas, seguido por el tramo etario entre 18 y 29 años que concentra un 25% de las víctimas. Respecto a los victimarios, son mayoritariamente hombres y presentan una concentración relativa en el tramo etario entre 30 y 49 años, con un 15%</p>	<p>En el período enero 2022 a septiembre del 2023 hubo un total de 127 casos policiales, de los cuales un 72,4% corresponde a VIF contra la mujer. Dentro de este grupo, la mayor cantidad de casos correspondieron a lesiones psicológicas (64,1%) y, lesiones leves (33,7%). En 2022 se presentaron 11 detenciones por VIF contra mujer. Durante 2023 se han registrado 4 detenciones por VIF contra mujer. Los casos policiales se presentan con una mayor frecuencia los lunes y sábados en el horario entre 20:00 y 23:59.</p> <p>En el período enero 2022 a septiembre 2023 podemos visualizar una concentración en los meses de enero y</p>	<p>Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia.</p> <p>-Desconfianza hacia el Sistema de Justicia.</p> <p>Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.</p>	<p>1. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.</p> <p>2. Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>3. Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en la detección de casos, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.</p>

			septiembre 2022, y marzo y julio 2023.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres en la comuna de Ñiquén.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres en la comuna de Ñiquén.</p>	<p>El problema se presenta de manera transversal en la comuna, con una concentración relativamente mayor en la zona de San Gregorio y Tiuquilemu.</p>	<p>Durante el año 2023 se registra un total de 45 victimarios en la plataforma SIED Estadístico, siendo todos hombres, con una mayor concentración en el tramo etario de 30 a 49 años, seguido del tramo 18 a 29 años.</p>	<p>En el año 2023, se registran 24 casos policiales de robo en lugar habitado, presentándose 24 denuncias y 0 detenciones. Así mismo, la mayor frecuencia para el período julio-septiembre del 2023 se registra los lunes en el rango horario entre 16:00-19:59.</p> <p>Durante el año 2022 se registran 17 casos policiales de robo en lugar habitado, presentando 17 denuncias y 0 detenciones. En este período la mayor frecuencia en términos temporales se concentra en los jueves en los horarios 8:00-11:59 y 16:00-19:59 y los viernes entre las 16:00 y las 19:59. Para el período enero 2022</p>	<p>Déficit de vigilancia policial en sectores residenciales más afectados por este delito.</p> <p>Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención.</p> <p>Déficit en la respuesta del Sistema de Justicia Criminal y posterior reincidencia.</p>	<p>Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.</p> <p>Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.</p> <p>Mesa de trabajo y coordinación con Ministerio Público y policías para fortalecer la persecución penal sobre el delito de robo en lugar habitado.</p>

			– septiembre 2023 se ve una distribución relativamente estable entre los distintos meses del año, presentándose una mayor concentración entre febrero y mayo 2023 con un 43% de los casos del período.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> de Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p>	<p>Acorde a la información disponible en SIED respecto a casos policiales durante 2023 se concentran en la zona de San Gregorio. Para el año 2022 también se concentran en la zona de San Gregorio.</p>	<p>En el período enero 2022 a septiembre 2023 se registró un total de 5 victimarios, todos hombres y se concentran principalmente en el tramo etario de 30 a 49 años.</p>	<p>Acorde al SIED Estadístico de la SPD, para 2023 se registran 2 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública y 5 por ebriedad.</p> <p>Para el año 2022 se registran 3 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública y 7 por ebriedad.</p> <p>Respecto a la caracterización temporal,</p>	<p>-Limitada presencia policial y control en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>-Patrones de consumo de alto riesgo, hábitos de ingesta de alcohol como forma de sociabilización y consumo episódico.</p> <p>-Baja percepción de riesgo asociado al consumo de alcohol.</p>	<p>Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.</p> <p>Plan para prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.</p>

Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres.			en los meses de enero a septiembre 2023 se visualiza una mayor concentración los viernes en el rango de 16:00 a 19:59. Por su parte, en el año 2022 la mayor concentración se presenta los domingos entre 20:00 y 23:59.	-Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.
			A su vez, la mayor cantidad de denuncias se concentra en los meses de junio, tanto para 2022 como para 2023.	Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.



## 6 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°5:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Ñiquén disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile	3 años
Propósito 1	Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer, cometida principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Oficina de la Mujer	3 años
Actividades	1) Coordinación de oferta psicosocial con CESFAM Ñiquén	Director (a) CESFAM Ñiquén	3 años
	2) Acompañamiento legal a víctimas de VIF	Asesoría Jurídica	3 años
Componente 2	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Oficina de la Mujer	3 años
Actividades	1) Construcción de canales de denuncias y/o promoción de los existentes	Oficina de la Mujer	3 años
	2) Capacitación sobre las materias enunciadas en reuniones de UC JVV y UCAM.	Oficina de la Mujer	3 años
Componente 3	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en la detección de casos, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Oficina de la Mujer	3 años
Actividades	1) Constitución de Mesa de Estudios de Casos, en la que se incorporen integrantes de CESFAM, Asesoría Jurídica, Seguridad Pública. Intermediado y dirigido por la Oficina de la Mujer.	Oficina de la Mujer	3 años
Fin	La comuna de Ñiquén disminuye su nivel de	Dirección de	3 años



	delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Seguridad Pública		
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado, cometida principalmente por hombres.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Actividades	1) Establecimiento de rondas preventivas en zonas y horarios de mayor concurrencia de hechos.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
	2) Patrullajes conjuntos con Carabineros de Chile	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Componente 2	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Actividades	1) Implementación de acciones en conjunto con JJVV, relacionadas con el cuidado de propiedades.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
	2) Instalación de cámaras de seguridad en las zonas establecidas como de mayor concurrencia de ilícitos.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
	3) Establecimiento de Fiscalía Municipal, que persiga y represente a vecinos (as)	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Componente 3	Mesa de trabajo y coordinación con Ministerio Público y policías para fortalecer la persecución penal sobre el delito de robo en lugar habitado.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Actividades	1) Celebración mensual de mesa intersectorial..	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Fin	La comuna de Ñiquén disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Propósito 3	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Dirección de Seguridad Pública	de	3 años
Componente	Plan para prevención y tratamiento,	CESFAM		3 años

2	incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.	ÑIQUÉN	
Componente 3	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
Actividades	1) Circuito de fiscalización bimensual en conjunto con Carabineros de Chile.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
Componente 4	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Unidad de Comunicaciones Municipales	3 años
Actividades	1) Elaboración de material audiovisual (cápsulas) de apoyo;		
	2) Coordinación con SLEP Punilla Cordillera para realización de talleres en establecimientos educacionales en edad preescolar y educación básica.		

Fuente: Elaboración propia.

## 7 SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°6:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna el año } t) - 1) * 100$	5% <sup>6</sup>	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Porcentaje de atenciones en intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia, realizadas en el año t, con relación al total de casos derivados a intervención.	$(\text{Número de atenciones realizadas en intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año } t / \text{Número de derivaciones realizadas para intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año } t) * 100$	90%	Dirección de Seguridad Pública.  Centro de la mujer.

**Comentado [TWB1]:** Se realiza propuesta de indicadores que puede ser ajustada y complementada en función de las necesidades locales

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

<sup>6</sup> Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

Componente 2	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Porcentaje de planes informativos focalizados en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores en el año t, según lo planificado.	(Número de planes informativos focalizados en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores ejecutados en el año t/Número de planes informativos focalizados en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencias intrafamiliar ii) procedimientos de denuncia iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores planificados para el año t)* 100	80%	Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en la detección de casos, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Porcentaje de reuniones de la mesa de trabajo ejecutadas en el año t, en comparación a lo planificado para el año t.	(Número de reuniones de la mesa de trabajo ejecutadas en el año t / Número de reuniones de la mesa de trabajo planificadas el año t) *100	10%	Dirección de Seguridad Pública
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t) -1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más	Porcentaje de compromisos	(Número de compromisos de	90%	

	afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	de vigilancia para el robo en lugar habitado ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	vigilancia para robo en lugar habitado en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t)*100.		Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile
Componente 2	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.	Porcentaje de compromisos del programa de vigilancia barrial ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos del programa de vigilancia barrial ejecutados en el año t/ Número de compromisos del programa de vigilancia barrial planificados en el año t)*100	80%	Dirección de Seguridad Pública
Componente 3	Mesa de trabajo y coordinación con Ministerio Público y policías para fortalecer la persecución penal sobre el delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la persecución penal ejecutadas en el año t, en relación con lo planificado.	(Número de acciones de fortalecimiento de la persecución penal ejecutadas en el año t/ Número de acciones de fortalecimiento de la persecución penal planificadas para el año t)*100	70%	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros de Chile y PDI. Ministerio Público
Propósito 3	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados con la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t.	((N° de casos policiales relacionados con la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales relacionados con la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t)-1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por la problemática ejecutadas en	(Número de compromisos de vigilancia en sectores afectados por la problemática ejecutados en el año t/Número de	80%	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros de Chile.

	lugares y horarios de mayor ocurrencia.	el año t	compromisos de vigilancia en sectores afectados por la problemática planificados para el año t)		
Componente 2	Plan para prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.	Porcentaje de acciones del plan de prevención y tratamiento ejecutadas en el año t, en relación con lo planificado.	(Número de acciones del plan de prevención y tratamiento ejecutadas en el año t/ Número de acciones del plan de prevención y tratamiento planificadas en el año t)*100	85%	Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Porcentaje de acciones del plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas ejecutadas, en relación con lo planificado.	(Número de acciones del plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas ejecutadas en el año t/ Número de acciones del plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas planificadas para el año t)* 100.	85%	Dirección de Seguridad Pública.  Carabineros de Chile.
Componente 4	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Porcentaje de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos realizadas en el año t, en relación con lo planificado.	(Número de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos realizadas en el año t/ Número de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos planificadas para el año t)*100.	90%	Dirección de Seguridad Pública.

